INVITACIÓN A COTIZAR No. 345 DE 2018

ANEXO TÉCNICO No. 4

A continuación, se detallan las especificaciones que debe el proponente tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones al INC.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO

Desarrollar los procesos de capacitación y transferencia de conocimiento, para la formación integral del personal de enfermería, médica y administrativa en seguridad del paciente y entrenamiento para verificación de riesgos de Hospitales Seguros que permita implementar un proceso de atención que genere valor y pueda ser objeto de mejora continua de forma sistemática.

2. CARACTERISTICAS ESPECIFICAS DEL BIEN O SERVICIO

a. Presentar un cronograma de ejecución para la obtención de los productos esperados con los soportes correspondientes de contenidos temáticos, metodológicos, formatos de registros, bitácoras y otros documentos de trabajo para el desarrollo del objeto contractual.

b. Análisis de conceptos evaluación de la gestión de los eventos adversos e incidentes entregables: Descripción de la metodología, contenidos de modulo, listas de asistencia y herramienta para la verificación de conocimientos adquiridos, informe sobre la revisión de la documentación.

c. Módulo de Indicadores de seguridad como trazador del modelo evaluativo: Descripción de la metodología, Informe y reporte de los contenidos, listas de asistencia.

d. Aspectos clave en la evaluación de la seguridad: trazador de paciente y trazador de sistema. Entregables: Programa de entrenamiento, contenidos, listas de asistencia.

e. Métodos para la evaluación del avance de la cultura de seguridad. Entregables: Descripción de la metodología, contenidos de modulo, listas de asistencia y herramienta para la verificación de conocimientos adquiridos.

f. Evaluación de la comunicación entre el equipo de salud y paciente/familia. Entregables: Metodología aplicable, capacitación cíclica a los líderes de proceso, herramienta de verificación de conocimientos adquiridos. listas de asistencia.

g. Evaluación de las estrategias de seguridad en el ámbito ambulatorio. Entregables: Descripción de la metodología, Informe de los contenidos, listas de asistencia, herramienta para la verificación de conocimientos adquiridos.

h. Evaluación de la relación estrategia-liderazgo-seguridad Entregables: Descripción de la metodología Informes de prácticas y recursos basados en evidencia, herramienta para la

Calle 1ª Nº 9-85/PBX: 4320160
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092-7

verificación de conocimientos adquiridos, listas de asistencia.

i. Evaluación de la seguridad en la información. Entregables: Descripción de la metodología, Informe de los contenidos, listas de asistencia, herramienta para la verificación de conocimientos adquiridos.

j. Evaluación de las estrategias de seguridad en apoyo diagnóstico. Entregables: Descripción de la metodología, Informe de los contenidos, listas de asistencia, herramienta para la verificación de conocimientos adquiridos.

k. Evaluación de las estrategias de seguridad del paciente quirúrgico. Entregables: Descripción de la metodología, Informe de los contenidos, listas de asistencia, herramienta para la verificación de conocimientos adquiridos.

l. Evaluación de las estrategias de seguridad del paciente en urgencias. Entregables: Despliegue metodológico, Informe de contenidos, lista de asistencia, herramienta para la verificación de conocimientos adquiridos, recurso retroalimentador para revisar, controlar y corregir lo aprendido durante el proceso.

m. Evaluación de las estrategias de prevención de las infecciones asociadas a la atención. Entregables: Guía de evaluación rápida, descripción de la metodología, Evaluación formativa, recurso retroalimentador para revisar, controlar y corregir lo aprendido durante el proceso, listas de asistencia.

n. Evaluación del entorno Hospitalario. Entregables: Despliegue metodológico, Informe de contenidos, lista de asistencia, herramienta para la verificación de conocimientos adquiridos.

o. Evaluación de las estrategias de seguridad de los medicamentos. Entregables: Guía de evaluación rápida, conceptos preliminares, metodología de trabajo de registro de errores, costos de los eventos adversos, herramienta para la verificación de conocimientos adquiridos.

p. Práctica de campo. Entregables: Descripción de la metodología, capacitación in situ antes, durante y después de la etapa práctica, Informe detallado con evidencias, recomendaciones de las actividades desarrolladas y retroalimentación, análisis y casos clínicos, socialización de la actividad y acta con listas de asistencia.

3. **LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN O PRESTACION DEL SERVICIO**
AV Cll 1 No. 9-85 Instituto Nacional de Cancerología ESE

4. **EXPERENCIA DEL PROPONENTE**: Se debe presentar las certificaciones de experiencia del proponente, de acuerdo con lo establecido en el presente estudio.

5. **TALENTO HUMANO**

5.1 Perfil de Talento Humano. Se requiere que el oferente conforme un equipo con las características incluidas en el presente estudio

El personal requerido debe cumplir con los siguientes perfiles:

- Un coordinador para la gestión del contrato: Profesional en Ingeniería, administración o Profesional en salud con formación de posgrado en calidad, gerencia de servicios de salud o auditoría. Acreditar experiencia en el desarrollo de proyectos de implementación de sistemas de gestión de calidad en salud, seguridad del paciente, gestión del riesgo o acreditación en salud y con mínimo 5 años en su desempeño profesional.

- Un profesional especializado por cada uno de los tres componentes. Los componentes son: gestión del ciclo de acreditación, gestión del riesgo, apoyo a la acreditación y seguridad del paciente (comunicación, cultura, gestión ambiental y responsabilidad social)

Se deben anexar hojas de vida con copia de los titulo académicos y certificaciones de experiencia laboral

5.2 Calidades del personal requerido (si aplica). El proponente deberá ofertar un grupo de trabajo que cumpla el objeto contractual acorde a los manuales, protocolos y criterios establecidos por el INC y cumpliendo todas las normas legales y reglamentarias.

5.3 El oferente debe cumplir con los siguientes criterios en la gestión de talento humano:

- A todas las personas vinculadas por el tercero, se les debe garantizar pleno cumplimiento de las garantías laborales. De ello será responsable exclusivamente el contratista y en caso de ser citado el Instituto, deberá salir al saneamiento de lo que hubiere, sin perjuicio del reconocimiento de los daños que se le ocasionen a la entidad.

5.4 El beneficiario de la adjudicación deberá acreditar el cumplimiento de las siguientes obligaciones (cuando aplique)

- El personal que preste servicios, deberá tener un carné de ingreso (no de identificación) obligatorio para acceder al Instituto, igualmente deberá estar debidamente identificado con el carné expedido por el oferente, carné que lo identifica como empleado de la entidad contratada. Además carné de la ARL.
- Garantizar el cubrimiento permanente del servicio y de los procesos, por lo que el suministro del talento humano debe ser continuo.
- Se dé cumplimiento con toda la normatividad laboral y del Sistema General de Seguridad Social.
- Mensualmente se adjunte a la facturación, el pago de afiliación al Sistema General de Seguridad Social (ARP, EPS y AFP), pago de aportes legales.
- Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculos para el desarrollo de la prestación del servicio.
- Todo requerimiento o novedad en la prestación del servicio, debe ser mediante comunicaciones escritas avaladas únicamente por el supervisor del contrato.
- Cumplir con los demás requerimientos o requisitos que exija la ley o el reglamento.

Calle 1ª Nº 9-85/PBX: 4320160
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092-7

LEGISLACION:

Perfiles para la prestación del servicio a contratar. Se requiere que el oferente conforme un grupo interdisciplinario con las características descritas en la presente convocatoria.

Se debe anexar información relacionada con la experiencia del proponente, de acuerdo con lo establecido en el anexo No. 3

6 EL OFERENTE DEBE PRESENTAR:

Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que incluya diagnóstico. Según lo establecido en Decreto 1072/2015 Resolución 1111/2017.

6.1 EL ADJUDICADO A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DEBE PRESENTAR:

- Certificado de afiliación de la ARL de la empresa oferente con el tipo de riesgo. (III, IV, V según la actividad), acorde con el reglamento de higiene.
- Certificado de afiliación de los trabajadores a la EPS. AFP y ARL.
- Certificado de aptitud (exámenes médicos) de ingreso de los trabajadores
- El personal que realice actividades al interior del Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., debe contar con el esquema de vacunación completo definido en el manual de bioseguridad Institucional (Tetánico, Hepatitis B e Influenza).

6.2 EL CONTRATISTA QUE REALIZARA ACTIVIDADES CON PERMANENCIA MAS DE 1 MES DEBE PRESENTAR:

- Planilla vigente de pago de Seguridad Social.(Mensual)
- Dosis de vacunación al día
- Reporte de estadísticas de accidentalidad actualizado con IF, IS, ILI (junto con el reporte de accidentalidad de la ARL). Este reporte se debe presentar de forma mensual (los primeros 5 días del mes siguiente) durante el desarrollo de actividades con el Instituto.
- Informe mensual de ausentismo durante la ejecución del contrato.

- El oferente adjudicado se compromete a participar y a contribuir en la socialización y desarrollo del sistema integrado de calidad, y adicionalmente a cumplir las obligaciones y planes institucionales a nivel de habilitación, certificación y acreditación.
- Participar en los procesos que adelante el sistema de desempeño institucional (Modelo integrado de gestión de la calidad) con el objeto de crear valor en la prestación de los servicios, en una relación mutuamente beneficiosa.
- Debe contribuir al conocimiento del sistema garantía de calidad en salud y contribuir al establecimiento y desarrollo del modelo de gestión de calidad institucional (Sistema de desempeño institucional) y los requisitos establecidos en el Sistema de Información Institucional, en especial SIAPINC versión 2.
- Debe garantizar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que el Instituto realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad en los procesos del oferente.

Calle 1ª Nº 9-85/PBX: 4320160
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092-7

- Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
- Aceptar la evaluación y reevaluación del proveedor en términos de la calidad de la prestación del servicio. Los criterios de la evaluación están enmarcados en el cumplimiento de los requisitos de habilitación, acreditación y NTCGP. Incluye la obligación de dar respuesta a quejas dadas por los usuarios del servicio. Acatar las recomendaciones de la supervisión de acuerdo a los informes mensuales que elaborará dicha oficina y en caso de incumplimiento por parte del proveedor, establecer las responsabilidades, correctivos y sanciones a que haya lugar.
- Gestionar los planes de mejora que sean de su competencia de manera efectiva, desde los hallazgos detectados hasta el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas, según el caso.
- Resolver las discrepancias de la calidad esperada por el Instituto en el contexto de la prestación del servicio. Incluye la participación de reporte de evento adverso.
- Garantizar el mantenimiento y conservaciones de los bienes institucionales (Infraestructura y equipamiento).

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Garantizar que el servicio contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas.
- Garantizar una entrega oportuna y de calidad del servicio contratado (los productos contenidos en el presente anexo técnico)
- Dar cumplimiento a las garantías pactadas.
- Garantizar que todos y cada uno de los elementos para cada actividad, sea de excelente calidad, se suministre de forma oportuna y en óptimas condiciones. Incluye la disponibilidad del talento humano ofertado.
- Al terminar el contrato contribuir a la liquidación de este.
- Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.
- Entrega de evidencias y productos definidos en el contrato en medio físico ajustado a las normas del archivo institucional
- Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que la oficina Asesora de Calidad, realice en cualquier momento el control de calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los servicios ofrecidos.
- Aceptará las auditorías que se programen para verificar la calidad del servicio.
- Generar información tanto para reportes obligatorios como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
- Que el profesional designado para la ejecución del contrato cuente con la experiencia y competencia para el desarrollo del objeto contractual.
- Acatar las recomendaciones del supervisor.
- A entregar toda su experiencia y compromiso para sacar adelante el proyecto.
- Cumplir las agendas previamente acordadas.
- Asesorar, aconsejar y orientar técnicamente y solucionar inquietudes que tenga EL
- INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA en las diferentes etapas del proceso.
- A entregar herramientas e instrumentos de apoyo adicional desarrollados que a criterio del profesional podrían facilitar el desarrollo del proyecto.
- A guardar, custodiar y no divulgar ni utilizar para otros fines diferentes a los del servicio propuesto, la información suministrada por el contratista

- Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO
- Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de esta mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora.

Presentar informe de todas las actividades realizadas.

ANALISIS DE RIESGO

Riesgos:

1- Que el contratista no cumpla con las obligaciones contractuales
2- Errores en los términos de carácter involuntario
3- Errores en la propuesta cometidos por el proponente y/o contratista

Para evitar y controlar que estos riesgos se presenten, se adoptaran las siguientes medidas de control:

a.) Incumplimiento en el ofrecimiento económico
b.) El no perfeccionamiento del contrato
c.) Incumplimiento de las obligaciones contractuales
d.) Mala calidad del servicio adquirido

Para mitigar los riesgos antes descritos se utilizarán los mecanismos de cobertura mediante las pólizas requeridas en los términos de condiciones. Así mismo se vigilará permanentemente la correcta ejecución del contrato, para lo cual el director general o su delegado nombrará un supervisor o interventor del contrato según corresponda. En el evento de incumplimiento se adelantará el proceso administrativo sancionatorio que señala la ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), garantizando en todo caso el debido proceso y los derechos de defensa y contradicción.

Otros riesgos previsibles que pueden afectar los procesos de selección serán las declaratorias desiertas por concepto técnico, precio y oferente, para lo cual el Instituto optara por surtir nuevos procesos de selección replanteando la modalidad del proceso.

Calle 1ª Nº 9-85/PBX: 4320160
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092-7